205

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Defensa Nacional

Decreto Nº. 9571.-

QUE INCORPORA AL CUADRO PERMANENTE DEL EJERCITO NACIONAL, CON EL GRADO DE SUB-TENIENTE ODONTOLOGO AL SEÑOR RUBEN - GIOVINE.-

Form. 28

--o--

N. 3459.- S.3.Nº..... Asunción, 19 de Enero de 1.950.-

VISTOS: la nota A-210.1 de fecha 9 de Diciembre de 1.949, pasada por el Comando en Jefe de las - FF.AA.de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional (Exp. Nº 4957/49), en la que solicita la incorporación al Cuadro Permanente del Ejército Nacional con el grado de Sub-Teniente Odontólogo del Señor Rubén Giovine, quien reune los requisitos legales correspondientes; el Informe Nº 710/49 del Departamento de Contabilidad del citado Ministerio; de conformidad con las disposiciones del Art.4º del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA.de la Nación y Art.6º del Decreto-Ley Nº 17.838,

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Incorpórase al Cuadro Permanente del Ejército Nacional con el grado de Sub-Teniente Odontólogo, al Señor Rubén Giovine.-

Art.2º.- Expídasele el despacho correspondiente, tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

L.Gl